

10 AGO 2020

ANGOL,

000982

DECRETO EXENTO N° _____/56

VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de Menores, aprobada por Resolución Exenta N° 0165/B de fecha 08 de Octubre de 2018, que crea la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de niños, niñas y adolescentes, OPD Angol, dando cumplimiento a uno de los objetivos del proyecto, consistente en promover la elaboración participativa de una Política Local de Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local;

b) El instrumento elaborado sobre la Política Local de la Infancia y Adolescencia que hace referencia al conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativos sobre la base de la convención de los derechos de los niños y se establecen entre actores comunitarios en Instituciones públicas y privadas que trabajan en la infancia con el fin de garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

c) Ord. N° 107 de fecha 06 de Agosto de 2020, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, don Cristian Riff Larenas, que solicita la aprobación de la "Política Local de Niñez y Adolescencia Comuna de Angol, 2020", elaborado por la Profesional Socióloga Srta. Paulina Díaz Peñepil;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE a contar de esta fecha la "Política Local de Niñez y Adolescencia Comuna de Angol, 2020", de la Oficina de Protección Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD Angol, en el marco conceptual e institucional con los enfoques de derechos, desarrollo humano, fundamento, valores y principios, lineamientos estratégicos y plan de acción para desarrollar en la comuna de Angol, cuyo objetivo es orientar las acciones comunales hacia el mejoramiento de la situación de niños, niñas y adolescentes, generando condiciones de protección, posibilidades de desarrollo pleno y oportunidades futuras, elaborado como instrumento de la gestión municipal.

2. Póngase en conocimiento de los diversos departamentos de la I. Municipalidad, para conocimiento.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NACIONAL DE MENORES
- C.C. DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
- C.C. OF. OPD ANGOL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



Ilustre
Municipalidad
de Angol



OPD
Oficina de
Protección de
Derechos

SALUDO SR. ALCALDE:

Como nunca la sociedad, en que vivimos nos ha impuesto en un gran desafío como lo es la preocupación que debemos tener hoy mañana y siempre por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurándoles una vida digna donde impere el respeto por sus derechos .

A medida que avanza el tiempo podemos apreciar que la demanda por vulneración de los derechos ha aumentado considerablemente, lo que ha hecho que la cobertura ha tenido que aumentarse para poder satisfacer una necesidad evidente, que cada vez es más exigente y creciente. De aquí nace la preocupación del Gobierno de invertir en políticas públicas, considerando la inversión social en educación, salud, vivienda, entre otras.

Sin duda que para los Gobiernos Locales, es un gran desafío ofrecer y a la vez tener una oferta programática en materia de infancia y adolescencia que sea oportuna y atingente a nuestra sociedad. Es así que he asumido el compromiso como Alcalde y por ende con el apoyo incondicional de nuestro equipo de trabajo, tener una “Política local de infancia y adolescencia”, que sea una verdadera herramienta de trabajo que nos indique claramente el camino que debemos tomar con la finalidad de entregarles una señal clara y definida respecto a sus derechos fundamentales asegurándoles que con las acciones que realizaremos podrán desarrollarse en un ambiente donde se promueva una cultura de derechos donde exista el respeto y la consideración por el otro.

Finalmente en mi calidad de Alcalde, solo me resta agradecer el extraordinario trabajo realizado por nuestras funcionarias demostrando un gran compromiso en la redacción de esta política que no me cabe ninguna duda que será el instrumento que nos indicará claramente el camino a seguir en la protección de quienes tienen que ser nuestra principal preocupación: los “niños, niñas y adolescentes”.

**ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCADE DE ANGOL**

INDICE

1. ANGOL: SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA	6
1.1 CONTEXTO REGIONAL Y PROVINCIAL.....	6
a) Datos demográficos.....	6
b) Datos económicos y sociales.....	9
c) Educación y Salud	12
2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	16
2.1 Resultados por área de trabajo.....	17
3. POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL.	18
Enfoque de Derechos	19
Enfoque de Desarrollo Humano, Curso de la vida, Intercultural y Género.	20
4.1 FUNDAMENTOS, VALORES Y PRINCIPIOS	21
4.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	26
4. PLAN DE ACCIÓN	27

INTRODUCCIÓN

A 30 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Chile ha avanzado significativamente en el acceso universal de los niños, niñas y adolescentes a las condiciones básicas para una vida digna. Desde la perspectiva de su capacidad de respuesta a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las políticas públicas en Chile muestran notables avances, particularmente en sus coberturas, asociados a un fuerte aumento en la inversión social en educación, salud, vivienda y seguridad social. La oferta programática para la infancia se ha ampliado y diversificado para responder mejor a las complejidades de la realidad de los niños, niñas y familias.

Sin embargo, estas iniciativas resultan insuficientes al constatar la realidad local en que día a día niños, niñas y adolescentes son vulnerados en sus derechos por sus familias, por la sociedad y por estamentos del Estado al no salvaguardar el correcto ejercicio de sus derechos. Esta realidad se ve reflejada en el número de niños, niñas y adolescentes que ingresan a sistemas de protección del Estado o que necesitan algún tipo de acompañamiento psicoterapéutico.

Día a día los establecimientos de salud y educación dan cuenta de las necesidades crecientes y cambiantes de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en lo que a salud mental se refiere, es por esto por lo que es necesario brindar una oferta programática en materia de infancia y adolescencia que sea oportuna y atingente a la realidad local actual.

El Estado chileno considera la inclusión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho en nuestra sociedad y en la diversidad de la institucionalidad que los acoge. Este enfoque de derecho se logra abordando cinco campos: el conocimiento, las políticas públicas, la justicia, la institucionalidad y los gobiernos locales.

En este contexto, el diseño y realización de este Diagnóstico Participativo de infancia y adolescencia en la Comuna de Angol responde a la voluntad política comunal de avanzar hacia la implementación de una Política Local de Infancia y Adolescencia, que sea un instrumento que se configure como marco de referencia para integrar el enfoque de derecho en las acciones locales, configurándose como carta de navegación coherente con la realidad local en materia de infancia y adolescencia en nuestra comuna.

El desarrollo de este instrumento se enmarca en los lineamientos otorgados por la Convención de los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional ratificado por el Estado de Chile en el año 1990 y que propone una mirada integral y holística de los niños y niñas, considerándolos seres titulares de sus propios derechos.

En este contexto, el municipio toma la iniciativa de generar este proceso, considerando que se configura como la principal puerta de entrada del ciudadano/a al estado para el

ejercicio de sus derechos y uno de los principales gestores del desarrollo comunal. Por lo tanto, estas acciones se desarrollan con la finalidad de que en Angol se promueva una cultura de derechos que respete, valore y proteja a los niños, niñas y adolescentes, otorgando a los niños, niñas y adolescente un lugar donde crecer, jugar y desarrollarse libremente.

En primer lugar, presentamos los antecedentes generales de la comuna de Angol, con el objetivo de contextualizar el territorio geográfico, demográfico y social. Posterior a esto, exponemos el proceso del Diagnóstico participativo de infancia y adolescencia y los resultados que arroja este documento en base al ejercicio comunitario y participativo que se realizó durante el año 2019. Finalmente, exponemos la Política Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Angol, dando cuenta de sus principios orientadores fundamentales y transversales, que dicen relación con el compromiso por el respeto y la protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes, además del abordaje de esta política desde el enfoque de derechos y del buen trato, que se expresarán finalmente en el Plan de acción.

1. ANGOL: SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA

1.1 CONTEXTO REGIONAL Y PROVINCIAL

a) Datos demográficos

La comuna de Angol se localiza en la IX región de La Araucanía que se divide en dos provincias: Malleco y Cautín. La provincia de Malleco se ubica al norte de la Región de la Araucanía y su población alcanza las 223.184 personas aproximadamente, está constituida por 11 comunas siendo la capital provincial la comuna de Angol.



Elaboración propia

Angol tiene una superficie de 1.194 km². La comuna se encuentra entre los 37°48" de latitud sur y los 72°43" de longitud oeste y se ubica a 603 Km, al sur de Santiago y a 128 Km, al norte de Temuco, capital regional.

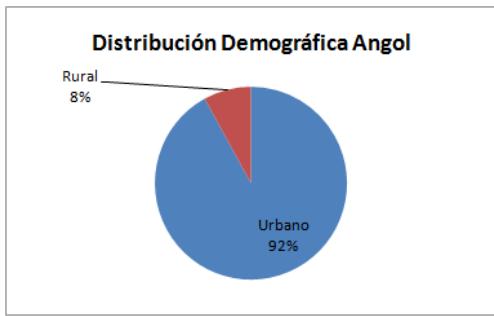
Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2017, la región de la Araucanía tiene un total de 957.224 habitantes. A su vez, la provincia de Malleco concentra 205.124 habitantes y su capital provincial, la comuna de Angol, ha pasado de tener 48.996 habitantes en el año 2002 (CENSO, 2002) a un total de 53.262 habitantes según el CENSO 2017.

Del total de habitantes de la comuna de Angol (53.262), 25.613 corresponden a hombres (48%) y 27.649 (52%) a mujeres (CENSO, 2017). Además, en la siguiente tabla se muestra la distribución de sexo según rango de edad.

Distribución de habitantes según sexo y rango de edad						
Rango de edad	Total Comuna	%	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4	3.764	7,07%	1.979	3,72%	1.785	3,35%
5 a 9	3.898	7,32%	2.005	3,76%	1.893	3,55%
10 a 14	3.719	6,98%	1.895	3,56%	1.824	3,42%
15 a 19	3.626	6,81%	1.776	3,33%	1.850	3,47%
20 a 24	3.392	6,37%	1.633	3,07%	1.759	3,30%
25 a 29	4.084	7,67%	2.021	3,79%	2.063	3,87%
30 a 34	3.733	7,01%	1.758	3,30%	1.975	3,71%
35 a 39	3.504	6,58%	1.641	3,08%	1.863	3,50%
40 a 44	3.541	6,65%	1.707	3,20%	1.834	3,44%
45 a 49	3.548	6,66%	1.649	3,10%	1.899	3,57%
50 a 54	3.614	6,79%	1.699	3,19%	1.915	3,60%
55 a 59	3.287	6,17%	1.563	2,93%	1.724	3,24%
60 a 64	2.741	5,15%	1.317	2,47%	1.424	2,67%
65 a 69	2.089	3,92%	960	1,80%	1.129	2,12%
70 a 74	1.697	3,19%	779	1,46%	918	1,72%
75 a 79	1.326	2,49%	600	1,13%	726	1,36%
80 a 84	891	1,67%	355	0,67%	536	1,01%
85 a 89	547	1,03%	191	0,36%	356	0,67%
90 a 94	185	0,35%	63	0,12%	122	0,23%
95 a 99	61	0,11%	18	0,03%	43	0,08%
100 o más	15	0,03%	4	0,01%	11	0,02%
Total	53.262	100%	25.613	48%	27.649	52%

Elaboración propia

Como se puede observar, la mayor cantidad de habitantes se concentran entre los 25 y 29 años. Mientras que el rango con menor densidad poblacional es el que va de los 100 o más años.



1Elaboración propia

Además de la distribución por sexo, según datos del CENSO 2017, la comuna de Angol es principalmente urbana, en tanto 92% de su población habita en esta zona y sólo un 8% lo hace en el sector rural. Al igual que en la distribución general de la comuna, la menor cantidad de población se concentra en los rangos de edad entre los 100 y más años, en ambos sectores (urbano/rural). Sin embargo, la mayor cantidad de habitantes es diferente según sector. En el caso de la zona urbana, la población se concentra entre los 25 y 29 años, mientras que en el caso del sector rural se aprecia mayor densidad entre los 55 y 59 años.

En cuanto a los Niños Niñas y Adolescentes (NNA), considerando la población que se encuentra entre los 0 a 14, podemos identificar que 11.381 (21% del total) habitantes de la comuna corresponden a este segmento etario, 5.879 (11% del total) son hombres, y 5.502 (10%) mujeres. Al igual que lo observado anteriormente, del total de NNA de la comuna, la mayor parte se encuentra habitando en el sector urbano (93%) alcanzando un total de 10.610 NNA, de ellos 5.447 son hombres y 5.163 mujeres. Por otra parte, sólo un 7% del total de NNA de la comuna, habita en la zona rural, correspondiendo a 771 NNA, donde 432 son hombres y 339 mujeres.

En cuanto a la composición étnica de la comuna de Angol, 6.825 personas declaran pertenecer a algún pueblo indígena u originario, lo cual representa un 13% de la población total de la comuna. Así, 5.803 de aquellas personas que declaran pertenecer a algún pueblo originario, habitan en el sector urbano (11%) y 1.022 se ubican en el sector rural (2%). Además, un 85% de los habitantes de Angol consideran no pertenecer a algún pueblo indígena y un 2% de la población lo desconoce o ignora. Lo anterior se muestra en detalle mediante la siguiente tabla:

Se considera perteneciente a pueblo indígena u originario					
	Sector Urbano	%	Sector Rural	%	Total
Si	5.803	11%	1.022	2%	13%
No	42.157	79%	3.233	6%	85%
Lo desconoce o ignora	951	2%	96	0%	2%

Elaboración propia.

b) Datos económicos y sociales

En la comuna de Angol, de acuerdo con la información que encontramos en el PLADECOP, un 22,2% del total de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos. De este porcentaje, la mayoría de las personas viven en el área urbana de la comuna (22,9%), mientras que en el área rural de la comuna el porcentaje es menor (15,7%)

Situación	2013	2015	% según territorio (2015)			Zona	Sexo	2013		2015	
			Comuna	Región	País			Nº	%	Nº	%
Pobreza extrema	639	3.916	7,9	8,4	3,6	Urbano	Hombre	2.677	11,5	4.778	23,3
	6.980	7.078	14,3	15,2	8,1		Mujer	3.897	14,7	5.456	22,6
	7.619	10.994	22,2	23,6	11,7		Total	6.574	13,2	10.234	22,9
Total pobreza	46.416	38.476	77,8	76,4	88,3	Rural	Hombre	575	25,6	407	16,9
	46.416	38.476	77,8	76,4	88,3		Mujer	470	22,4	353	14,6
	46.416	38.476	77,8	76,4	88,3		Total	1.045	24,0	760	15,7
Sobre la línea de la pobreza							Total	7.619	14,1	10.994	22,2

PLADECO 2017-2025

En cuanto a la pobreza multidimensional, que “corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social y (4) Vivienda y Entorno”¹. En la comuna de Angol el 16,6% de la población se encuentra en esta situación.

Personas en situación de pobreza multidimensional	2013	2015	% según territorio (2015)		
			Comuna	Región	País
Bajo la línea de la pobreza	12.801	7.893	16,6	26,2	19,1
Sobre la línea de la pobreza	54.105	39.695	83,4	73,8	80,9

PLADECO 2017-2025

En cuanto a las actividades económicas inscritas en la comuna entre el año 2002 y el 2015, se observa un notorio aumento. Donde para el año 2002 se registraron 1.066 actividades económicas, aumentando al doble en el año 2015 alcanzando 2.069 actividades inscritas. En ambos períodos, la inscripción fue mayor en el caso de actividades de primera categoría. Específicamente el 2002 el rubro con mayor inscripción fue el de “Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” llegando al 32% de las inscripciones. Dicha tendencia se mantuvo para el año 2015, sin embargo, presentó una notoria disminución, bajando a un 21% del total de inscripciones.

Otro cambio se observa en la segunda actividad con mayor inscripción, donde para el 2002 fue la “agricultura, ganadería, caza y silvicultura”. Para el año 2015, la segunda actividad(des) o rubro(s) con mayor registro, pasaron a ser las “actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler”, seguidas por las actividades de “transporte, almacenamiento

¹ Situación de la pobreza en Chile, Ministerio de Desarrollo Social, 2016, p.128

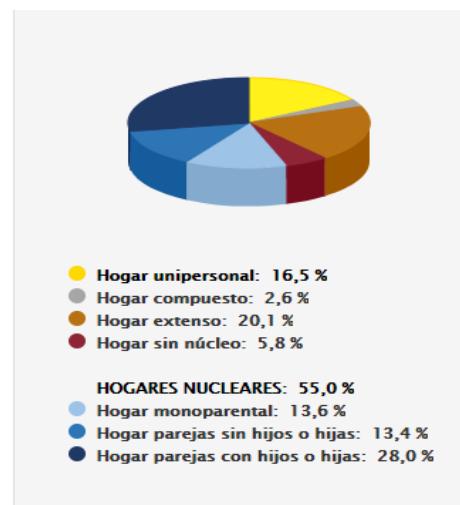
y comunicaciones”, dejando por debajo las actividades agrícolas (Servicio de Impuestos Internos, 2016). En cuanto a las actividades inscritas en segunda categoría, el orden según mayor inscripción de actividades se mantiene. Es decir, que desde el año 2002 hasta el año 2015, las actividades con mayor registro fueron: i) Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales. ii) Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y, iii) Servicios sociales y de salud. (Servicio de Impuestos Internos, 2016)

Dicho lo anterior, queda reflejado, el giro económico de la comuna, consolidándose como un centro urbano de servicios para las localidades y comunas aledañas en la provincia de Malleco.

La Municipalidad de Angol, por medio de la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral), se encarga actualmente de generar empleos con recursos públicos, lo que se traduce en programas de absorción de empleos, los que buscan mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales y cotidianas de los vecinos y vecinas de la comuna de Angol. La OMIL, de manera permanente realiza capacitaciones y gestiona redes entre empleadores y trabajadores/as, para que así los y las habitantes de la comuna consigan el empleo requerido.

En cuanto a los “**tipos de hogares**”, de acuerdo con los datos del CENSO 2017, la mayor cantidad de hogares corresponden a hogar de parejas con hijos o hijas con un 28% del total. Luego, con 20,1% se encuentran los hogares extensos que se refiere a aquellos hogares que cuentan con un núcleo (jefatura de hogar) y además considera a otros parientes de la jefatura del hogar. En tercer lugar, con un 16,5% encontramos los hogares unipersonales (que hace referencia a los hogares integrados sólo por la jefatura de hogar). En cuarto lugar, con 13,6% se encuentran los hogares monoparentales, que se refieren a aquellos hogares compuestos por la jefatura de hogar y sus hijos o hijas (o hijos/hijas del cónyuge o pareja). Por último, dentro de los porcentajes más altos, están los hogares de parejas sin hijos/as, con un 13,4%.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, de acuerdo con la base de datos del Centro de Estudios y Análisis del delito (CEAD), la mayor cantidad de casos policiales son los Hurtos, que hace referencia a la apropiación de pertenencias de otras personas, sin violencia ni intimidación o uso de fuerza. De acuerdo con la información, el año 2016 se registraron 549 casos de hurto, el año 2017 se registraron 678 casos, el año 2018 se registraron 596 casos, mientras que al presente año se han registrado 339 casos, lo que al menos, dada las cifras, demostraría un descenso en el caso de hurtos.



2Extraído de www.ine.cl

Luego, con cifras similares encontramos los casos de Robo en lugar habitado y Lesiones leves. Luego, Robo en lugar no habitado. Despues, Robo con violencia o intimidación. A pesar de que se visualiza una disminución en general a la fecha de los delitos con mayos connotación social, dentro de las cifras las más altas tienen que ver con este tipo de delitos; hurto y robo.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	2018	2019
Delitos de mayor connotación social	1.645	1.667	1.726	791
Homicidios	2	1	2	0
Hurtos	549	678	596	339
Lesiones leves	244	239	241	96
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	55	66	45	32
Otros robos con fuerza	35	24	41	16
Robo con violencia o intimidación	93	77	95	46
Robo de objetos de o desde vehículo	58	72	75	20
Robo de vehículo motorizado	41	33	52	11
Robo en lugar habitado	261	203	279	106
Robo en lugar no habitado	181	181	218	96
Robo por sorpresa	119	85	73	19
Violaciones	7	8	9	10

En cuanto a las edades de los victimarios en cuanto al os delitos de mayor connotación social, la cifra más alta de este tipo de delitos, de acuerdo con los datos del año 2018 son cometidos por hombres entre 18 y 29 años, y por mujeres entre 14 y 17 años, que hoy en día ha disminuido considerablemente. En el 2019, la mayor cantidad de delitos de esta índole han sido perpetrados por hombres y mujeres entre 30 y 44 años. Mientras que la participación de mujeres y hombres menores de edad ha ido disminuyendo.

		2016	2017	2018	2019
MUJER	Menores de 14 años	2	0	1	0
	14 - 17 años	26	17	46	10
	18 - 29 años	62	56	43	19
	30 - 44 años	29	31	31	26
	45 - 64 años	19	13	7	6
	65 años y más	0	2	2	1
	No identifica	0	0	0	0
	Total	138	119	130	62
HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	1	0
	14 - 17 años	48	46	66	22
	18 - 29 años	141	166	127	60
	30 - 44 años	88	97	89	74

	45 - 64 años	34	45	50	16
	65 años y más	4	8	5	4
	No identifica	0	0	0	0
	Total	315	362	338	176
TOTAL					
	Menores de 14 años	2	0	2	0
	14 - 17 años	74	63	112	32
	18 - 29 años	203	222	170	79
	30 - 44 años	170	128	120	100
	45 - 64 años	53	58	57	22
	65 años y más	4	10	7	5
	No identifica	0	0	0	0
	Total	453	481	468	238

Extraído de <http://cead.spd.gov.cl/>

c) Educación y Salud

La comuna de Angol cuenta con un total de 62 establecimientos educacionales, de los cuales 36 se encuentran en funcionamiento, 4 en receso y 24 cerrados, según los registros de establecimientos educacionales 2018 del Ministerio de Educación. De los 35 establecimientos en funcionamiento, 17 establecimientos desarrollan educación parvularia. En 24 de ellos se imparte educación básica para niños, niñas y jóvenes, mientras que en 2 se imparte educación básica para adultos. En cuanto a la enseñanza media, en la comuna de Angol 11 de estos establecimientos educacionales imparten enseñanza media, en los cuales se desarrolla educación Científico Humanista, Técnico Profesional Comercial, Técnico Profesional Industrial y Técnico Profesional Agrícola. Además, cuenta con 3 establecimientos de Educación Especial de Discapacidad Intelectual y 1 de Educación Especial de Trastornos Específicos del Lenguaje (MINEDUC, 2018).

Los establecimientos educacionales que se encuentran en funcionamiento en la comuna de Angol se muestran detallados a continuación en la tabla:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE
ESCUELA HERMANOS CARRERA	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA BASICA NAHUELBUTA	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA	Educación Parvularia y Básica
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA JOSÉ ELÍAS BOLIVAR HERRERA	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA VILLA HUEQUEN	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA BASICA ARAGON	Educación Parvularia y Básica

ESC. BASICA MANUEL RODRIGUEZ	Educación Parvularia y Básica
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ANGOL	Educación Parvularia y Básica
COLEGIO ADVENTISTA DE ANGOL	Educación parvularia, básica y media
COLEGIO SAN JOSE	Educación parvularia, básica y media
COLEGIO ANGOL	Educación parvularia, básica y media
MOZART SCHOOL	Educación Parvularia y Básica
ESC. PART. LUCILA GODOY ALCAYAGA	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA PARTICULAR SAINT GEORGE	Educación Parvularia y Básica
ESCUELA PART.NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	Educación Parvularia y Básica
LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	Enseñanza Básica y Media
ESCUELA BASICA JUAN M. FERRIERE CAIRE	Enseñanza Básica
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	Enseñanza Básica
ESCUELA REGIMIENTO HUSARES	Enseñanza Básica
ESCUELA SANTA ADRIANA	Enseñanza Básica
ESCUELA BASICA CHACAICO	Enseñanza Básica
C.E.I.A. ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	Educación Básica Adultos Con Oficios y Educación Media
ESCUELA ESPECIAL ESPANA	Educación Especial Discapacidad Intelectual
ESCUELA ESPECIAL LOS CANELOS	Educación Especial Discapacidad Intelectual
ESCUELA ESPECIAL AMPALU	Educación Especial Discapacidad Intelectual
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ARCO IRIS	Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje
LICEO INDUSTRIAL B-5 ANGOL	Enseñanza Media Científico-Humanista y Técnico Profesional Industrial
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial y Técnico Profesional Industrial
LICEO POLITECNICO LOS NOGALES	Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial y Técnico Profesional Industrial
LICEO TECNICO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial y Enseñanza Media Técnica
ESCUELA AGRICOLA EL VERGEL	Enseñanza Media Técnico Profesional Agrícola
COLEGIO SAINT GEORGE	Enseñanza Básica y Media

Elaboración propia

A su vez, más de la mitad de los establecimientos educacionales de la comuna de Angol son de dependencia Municipal, así 20 de ellos (59%) son de dicha categoría. En menor medida 12 (35%) establecimientos son Particulares Subvencionados. Y por último representando sólo un 6% de la muestra, se encuentra 1 establecimiento Particular Subvencionado (3%) y 1 establecimiento de Administración Delegada (3%) (MINEDUC,2018).

Referente a los recursos de salud, de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (Ministerio de Salud), este es el listado:

PRAIS (S.S Araucanía Norte)
Clínica Dental Móvil (Angol)
Hospital Modular de Campaña del Ejército
Hospital Dr. Mauricio Heyermann (Angol)
Clínica de la Asociación Chilena de Seguridad AChS Angol
Centro de Salud Gendarmería de Chile Angol

Laboratorio Biomec
Laboratorio Clínico Angol
Vacunatorio Myrta Aravena Fuentes
Consultorio Prefectura de Carabineros de Chile Malleco
Centro de Salud Familiar Huequén
Centro de Salud Familiar Alemania de Angol
Centro de Salud Familiar Piedra del Águila
Posta de Salud Rural Vegas Blancas
Posta de Salud Rural Coyanco
Posta de Salud Rural Colonia Manuel Rodríguez
Centro Comunitario de Salud Familiar Consultorio Alemania de Angol
SAR Alemania
Centro de Diálisis Bayo Dial
Centro de Diálisis Angol Dial Ltda.
SAPU Huequén
Laboratorio Clínico Cordillera - Sala Externa de Toma de Muestras
Servicio Imagenológico Radiosur Ltda
Centro Médico Alta Imagen
Centro de Diagnóstico e Imágenes del Sur – CEDISUR

Por último, según el Sistema Nacional de Información Municipal (SIMIN), perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2019), para el año 2018 se registraron un total de 362 **organizaciones comunitarias** en la comuna de Angol. Ello muestra una notoria baja en cuanto a la cantidad de organizaciones comunitarias registradas en el año 2016, correspondientes a 506 organizaciones registradas. Además, destaca la no existencia de Centros Culturales, y la alta cantidad de Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos y Otras Organizaciones Comunitarias, pero de carácter funcional.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2018
Nº de Centros Culturales	1
Nº de Centros de Padres y Apoderados	72
Nº de Centros u Organizaciones del Adulto Mayor	51
Nº de Clubes Deportivos	55
Nº de Compañías de Bomberos	1
Nº de Juntas de Vecinos	70
Nº de Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales (otros)	107
Nº de Uniones Comunales	6
Total Organizaciones Comunitarias	363

Elaboración propia, SIMIN 2018

Oferta Programática Dideco

Programa de Infancia

- OPD Angol
- Chile Crece Contigo
- SENDA Previene
- Oficina Municipal de la Juventud
- Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, HEPI CRIANZA
- Habilidades para la Vida
- Residencia Niña Adolescentes
- Programa de Deportes
- Turismo
- Programa de Discapacidad
- Centro de la Mujer
- Programa Jefas de Hogar
- Subsidio Único Familiar
- Centro de atención a hijos de madres temporeras
- Programa Vivienda
- Programa de Ayudas Sociales
- Subsidio Parental
- Programa de 4 a 7
- Programa temporeras
- Casa de Acogida

Área Protección

- Centro de Diagnóstico DAM Pilleltu Angol
- Programa de Prevención Focalizada PPF Newen Kupal
- Familia de Acogida Especializada FAE PRO Ancángel San Miguel
- Residencia de Vida Familiar Aldeas Infantiles SOS Malleco
- Residencias de Vida Familiar REM PER Santa Trinidad
- Proyecto Especializado en Maltrato Grave PRM Ciudad del Niño

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El diagnóstico de infancia y adolescencia se desarrolló de la siguiente forma:

- Etapa 1: Elaboración de Instrumentos de recolección de datos y selección de la muestra.
- Etapa 2: Desarrollo metodológico, recopilación de información y análisis de datos.
- Etapa 3: Redacción Documento final.

La muestra con la que trabajamos se basaba en los siguientes criterios:

- 1) Encargados de servicios
- 2) Niña, niño o adolescente de la Comuna de Angol: tener entre 6 y 17 años 11 meses y 29 días de edad.
- 3) Representantes de organizaciones de participación social y/o comunitaria.

El instrumento de recolección de datos cuantitativo que se utilizó en este diagnóstico fue el cuestionario auto- administrado individual, el cual consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir y que se proporciona directamente a los participantes, quienes lo contestan individualmente. Se aplicaron 375 cuestionarios a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol, entre los 6 años y los 17 años, 11 meses y 29 días. Por otra parte, las herramientas de recolección de datos cualitativos utilizadas en el diagnóstico, fueron: 2 entrevistas individuales, 2 cuestionarios y 10 actividades grupales. El análisis de los datos se realizó por medio del análisis de discurso simple.

Actividades realizadas

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	FECHA
Presentación Plan de trabajo y Primer ejercicio participativo	Red Comunal de Infancia	15 de Mayo
Entrevista	Tatiana San Martín Sotomayor Administradora Juzgado de Familia	25 de Junio
Entrevista	Mónica Muñoz Trabajadora Social DAEM	25 de Junio
Cuestionario	Ida Orellana Solís Encargada de Infancia – Turismo Familiar – Chile Crece Contigo – Habilidades para la Vida	25 de Julio
Cuestionario	Paola Clavelle Encargada SENDA Previene	

	Angol	
Matriz Foda	Red Comunal de Infancia	27 de Junio
Grupo Focal Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntarios OMJ - Angol Sobre Ruedas - PAI La Roca 	26 de Agosto y 14 de Octubre
Actividad “Semáforo de los derechos de los niños y las niñas”	Escuela Básica Infantil Iglesia Cristo tu Única Esperanza.	29 de Septiembre
Actividad Participativa “Árbol del Problema”	Junta de Vecinos La Unión	30 de Agosto
Actividad Participativa “Árbol del Problema”	Junta de Vecinos Villa Nazareth	3 de Septiembre
Actividad Participativa “Árbol del Problema”	Familias de Acogida	4 de Septiembre
Actividad Participativa “Árbol del Problema”	Iglesias Evangélicas	5 de Septiembre
Actividad Participativa “Árbol del Problema”	Club Deportivo Angol Sobre Ruedas	5 de Octubre
Actividad Participativa “Árbol del Problema”	Centro General de Padres	10 de Octubre

2.1 Resultados por área de trabajo

1	Jóvenes y participación	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y drogas. - Normalización de la violencia. - Conductas rebeldes. - Falta de educación y orientación sexual. - Falta de comunicación efectiva con sus madres y padres, o adulto significativo.
2	Actividades extracurriculares e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacios o de infraestructura adecuada para realizar actividades deportivas y recreativas.
3	Vida familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés y motivación (en padres y madres) respecto al desempeño escolar y a la vida de sus hijos/as. - Falta de competencias parentales - Violencia como herramienta válida de crianza - Desconexión emocional de los padres y madres con su entorno.
4	Problemáticas comunales	<ul style="list-style-type: none"> - Sensación de que no son tomados en cuenta en relación con sus opiniones o intereses. - Patologías de salud mental. - Falta de oferta de educación superior en la comuna

		<ul style="list-style-type: none"> - Falta de oferta laboral de calidad.
5	Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Desmotivación de los y las participantes - Inestabilidad de la participación de los programas y de los profesionales en la Red - Falta de continuidad del trabajo en red - Falta de liderazgo permanente en temas de Infancia - Falta de objetivos transversales - Carencia de productos concretos como resultado del trabajo en red - Falta de difusión que realizan las diferentes instituciones y programas - Rotación del personal - Cambio de visión política según las autoridades comunales del periodo - Falta de recursos económicos - No contar con plataforma común - Falta de plazas de atención en los programas (largas listas de espera)
6	Convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Bullying o Violencia escolar en los establecimientos educacionales. - Mal rendimiento escolar
7	Derechos de niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento en la población en general sobre los derechos de NNA.

3. POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL

Sistemas Locales de Protección de Derechos y Política Local de Infancia y Adolescencia

Cuando hablamos de la construcción de una Política Local de Infancia y Adolescencia, primero debemos entender qué significa construir algo como esto. En este sentido, una Política Local es “*un conjunto articulado de acciones que buscan influir en la vida de los ciudadanos, mejorando las condiciones y calidad de vida de estos, este conjunto de acciones se lleva a cabo a lo largo de un plazo de tiempo determinado*” (www.iin.oea.org).

Por otro lado, los Sistemas Locales de Protección de Derechos (SLPD) hacen referencia a un: «*Conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel*

local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad². De esta forma, el SLPD es un mecanismo que permite la protección y la promoción integral de los derechos de los NNA, y este mecanismo debe estar establecido y consolidado en el territorio local por medio de la Política Local de Infancia y adolescencia.

Por lo tanto, la Política Local de Niñez y Adolescencia es “*un instrumento que contiene la estrategia comunal para conseguir cambios concretos en las condiciones de vida de NNA y en la realización de sus derechos a partir de los recursos humanos, técnicos, institucionales.*” La OPD tiene el mandato estatal de activar los recursos a nivel local con el objetivo de articular los “*sentidos, visiones y compromisos de transformación en las diversas instituciones y organizaciones, promoviendo el involucramiento activo e influyente de NNA.*”³

Los enfoques de nuestra Política

Para el desarrollo de nuestra Política Local de Niñez y Adolescencia, utilizaremos los enfoques y principios orientadores que la Política Nacional plantea como necesarios.

De acuerdo con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que rige por el periodo 2015-2025, el Enfoque de Derechos es su eje principal. Este enfoque emana directamente desde la Convención. A este enfoque se suman como complementario y necesarios; el enfoque de desarrollo humano, enfoque de curso de vida, enfoque intercultural y enfoque de género.

Enfoque de Derechos

Luego del cambio de paradigma en la relación entre el Estado y la Niñez, en la que el Estado reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, se entiende desde entonces que éstos son protagonistas de su propio desarrollo, esto se asegura por medio del reconocimiento de los derechos reconocidos en la Convención de derechos del niño, en los tratados internacionales ratificados por Chile, y en la propia Constitución Política de la República.

En este sentido, la Convención plantea como deber del Estado, por un lado, respetar, promover y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y, por otro lado, prevenir, sancionar y reparar toda vulneración que puedan sufrir NNA.

² Documento Técnico N°2. Oficinas de protección de derechos niños, niñas y adolescentes 2015-2018. Lineamientos y énfasis para la elaboración de la Política Local de Infancia y Plan Local de Infancia en el territorio local. Unidad de Participación, Prevención y Gestión local, Servicio Nacional de Menores.

³ Co-construcción de planes locales de infancia y adolescencia con enfoque de derechos: Guía metodológica. Universidad Central de Chile, SENAM

El enfoque de derechos plantea que los NNA menores de 18 años son sujetos plenos de derechos, son competentes sin importar su edad por lo tanto deben tener espacios de participación, deben ser escuchados y deben poder ser parte de la construcción de la sociedad. Tienen derecho a crecer y desarrollarse en condiciones de igualdad, y deben ser reconocidos como seres integrales y como personas y miembros de la sociedad, demandan acciones (políticas y programáticas) de parte del Estado y de las organizaciones civiles.

Enfoque de Desarrollo Humano, Curso de la vida, Intercultural y Género.

El **enfoque de Desarrollo Humano** presenta la necesidad de establecer criterios de bienestar básicos para el desarrollo de NNA, eso sí, teniendo en cuenta que las diferentes características de los NNA (personales, territoriales, medioambientales, culturales e institucionales) determinarán diferentes formas, metodologías y recursos de abordaje para alcanzar la igualdad en términos de oportunidades.

Por su parte, el **enfoque de Curso de la Vida** es un enfoque biopsicosocial en el que entendemos que las personas desde que nacen hasta que mueren, desarrollan, diferencian e integran diferentes capacidades, es un proceso sistemático de continuidad y cambio. Estas capacidades que se adquieren a lo largo de la vida son las que luego permiten a los seres humanos relacionarse activamente con su entorno, solucionar o resolver los problemas que se puedan presentar y así alcanzar las oportunidades necesarias que le permitan su desarrollo integral. De acuerdo con la evidencia neurocientífica, la primera infancia presenta oportunidades de aprendizaje y desarrollo que no se repiten en otras etapas del ciclo vital. En este sentido, el rol del Estado es generar las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social, considerando siempre las particularidades de cada niño y niña, su edad, sexo, su entorno familiar y comunitario, las capacidades de desarrollo y del ejercicio de derechos que su contexto genera y las potencialidades que se presentan para promover y proteger el desarrollo de la niñez y adolescencia.⁴ Este enfoque permite entender de mejor manera la necesidad de respetar los conceptos que promueve la Convención, como lo son la Autonomía progresiva y el Interés superior del niño.

El **enfoque Intercultural** plantea la necesidad del reconocimiento de la diversidad cultural. Según la Convención, el Estado no negará su rol a niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a pueblos indígenas, grupos religiosos, lingüísticos y migratorios a preservar sus propias prácticas. En este sentido, se asume que para que los NNA que pertenecen a culturas indígenas o migrantes requieren condiciones y medidas especiales para que se cumpla el principio de no discriminación y puedan ejercer sus derechos individuales y colectivos en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

Por último, el **enfoque de Género** apunta al respeto de la diversidad sexual, entendiendo que desde la primera infancia existen prácticas, normas, símbolos y estereotipos que se

⁴ Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema Integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia 2015-2025.

construyen en base a la heteronorma sexual (hombre y mujeres), que dejan fuera y discriminan a quienes no cumplen con esas características, afectando negativamente la integración social. Este tipo de discriminación limita e impide la construcción de una sociedad equitativa, inclusiva y diversa. Debemos ser capaces, por medio de nuestra Política Local de Infancia y Adolescencia, de avanzar hacia conceptualizaciones más amplias del Enfoque de género, trabajando en red para que ningún niño, niña o adolescente sienta discriminación por cómo se ve, siente, se viste o por quién ama.

“El enfoque de género es un complemento a la Convención, incorporado a Chile a partir de la ratificación de la CEDAW64 y de la Convención de Belém do Pará65 y al concepto de no discriminación. Este enfoque se sustenta además –de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres–, en plantear la erradicación de toda forma de discriminación arbitraria basada en consideraciones de género, orientación sexual o identidad sexual.” (Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema Integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia 2015-2025.)

3.1 FUNDAMENTOS, VALORES Y PRINCIPIOS

Desarrollo Integral y Vida Digna

Tal como consideramos la Política Nacional de Niñez y Adolescencia para establecer los enfoques de nuestra política, también tomaremos como referencia algunos de sus principios que, al igual que a nivel nacional, guiarán el actuar de nuestras instituciones a nivel local, con el objetivo de que nuestras acciones sean capaces de garantizar y velar por el desarrollo integral y la vida digna de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna. Para lograr esto, la Política de Niñez y Adolescencia de la comuna de Angol, establece como sus principios rectores los siguientes; Sujeto de derechos, Interés superior del niño/a, la Autonomía progresiva, la Igualdad y no discriminación, la Participación y derecho a ser oído, el Rol del Estado, la familia y la sociedad, y por último, la Vida, desarrollo y entorno adecuado.

La Convención de los Derechos del Niño/a (CDN), cambió el paradigma con el que se trabajaba en torno a la niñez a nivel internacional, evolucionando el entendimiento de niños/as como sujeto de necesidad hacia niños y niñas como sujetos de derechos, un cambio radical en la forma de entender el rol activo que los niños, niñas y adolescentes deben tener en la sociedad. Este nuevo paradigma sobre la infancia y la adolescencia es parte de las normas y principios de la CDN, que fue adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y regula la intervención del Estado a una última instancia, en caso de que hayan fallado los dispositivos familiares, comunitarios y los programas sociales en general, estableciendo como prioritario el respeto hacia la relación niño/a y su familia.

Por lo tanto, la primera tarea es trabajar esta política bajo el principio fundamental de que los niños, niñas y adolescentes en general, sin importar edad, sexo, procedencia ni orientación sexual, son **sujetos de derechos, es decir, son titulares de los derechos reconocidos no solo por la Constitución política de la república**, sino también todos los tratados internacionales a lo que el Estado chileno ha adscrito a favor del bienestar de NNA. En segundo lugar, esta política se regirá bajo el principio del **Interés superior del niño/niña**, que establece que los niños, niñas y adolescentes disfruten sus derechos, por lo tanto, toda acción o decisión que les afecte venga de quien venga (instituciones públicas o privadas, padres o adultos significativos) debe evaluar el impacto y repercusiones que éstas tendrán en la vida de los niños, niñas y adolescentes afectados, velando siempre por actuar bajo el principio de que esa decisión sea la que permita satisfacer de mejor forma el interés superior del niño/a.

La **Autonomía progresiva** como tercer principio hace referencia a que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos de manera progresiva, de acuerdo con la evolución de sus propias facultades, edad y madurez, ya que la autonomía de las personas es un proceso evolutivo y se construye socialmente. En cuanto al principio de **Igualdad y No discriminación**, se relaciona directamente con el enfoque de género y el principio de niños y niñas como sujetos de derecho, ya que establece el principio de que, ningún menor de 18 años debe ser discriminado arbitrariamente bajo ninguna condición, y contarán con igualdad en el goce, ejercicio y protección de sus derechos.

En quinto lugar, el principio de **Participación y derecho a ser oído**, que establece que todos los niños, niñas y adolescentes deben tener la posibilidad de expresarse libremente, haciendo uso de sus derechos y el reconocimiento como sujetos de derechos. Deben ser escuchados por todo aquel que tome decisiones que afectarán el desarrollo de sus vidas. Para que esto se cumpla, hay que velar por mantener a los NNA informados, para que puedan formar sus opiniones e ideas respecto a los temas que les afecten y/o interesen, se deben propiciar los espacios en los que puedan ejercer su derecho a expresarse, establecer mecanismos de participación que garanticen que son escuchados, y dejar constancias de la participación que han tenido y cómo han incidido en los temas que les han sido consultados.

Para que los principios mencionados sean respetados y garantizados es necesario considerar el **Rol del Estado, la familia y la sociedad**, además de la **Vida, el desarrollo y el entorno adecuado**, esto porque, en primero lugar, los garantes de derechos de NNA son, precisamente el Estado, la familia y la sociedad civil. El Estado tiene el deber de establecer los mecanismos institucionales y administrativos que le permitan realizar esta labor, teniendo como objetivo central el respeto, la promoción y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y también la prevención y la reparación en caso de la existencia de vulneración de derechos. Al mismo tiempo, los padres, madres y la familia tienen la tarea fundamental de criar NNA sanos/as, permitiendo y fomentando el desarrollo de éstos, otorgando protección, afecto, estimulación y cuidados, todo lo necesario para entregar seguridad, sin importar la composición ni la estructura de la familia. Finalmente, en torno a la vida, el desarrollo y el entorno adecuado, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al desarrollo emocional, físico, moral y social,

y en esto es necesario el trabajo interdisciplinario e intersectorial en el que todos los actores relevantes de la sociedad, principalmente aquellos garantes de derecho sean capaces de trabajar en red y propiciar los espacios necesarios para transformar la sociedad en una acorde a las necesidades de los NNA de la comuna.

Problemáticas de la Comuna de Angol

En la comuna de Angol, en base a los principales resultados que arrojó el diagnóstico participativo de Niñez y Adolescencia, existe una preocupación por el cumplimiento del ejercicio y la protección de los derechos del niño y niña expresados en la Convención, existiendo oferta programática tanto municipal como externa para el acceso de los niños, niñas y adolescentes a condiciones básicas de bienestar.

No se sienten escuchados

Sin embargo, la principal problemática radica en que esta información no llega directamente a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, sino que se maneja en las esferas adultas, lo que provoca desinformación en nuestra población objetivo. Ese es un problema importante, porque impacta en el principio de participación de los NNA, impidiendo que tengan un rol activo en las decisiones que les competen debido a la falta de información.

Confirmación de lo anterior es el hecho de que los niños, niñas y adolescentes de la comuna no visualizan claramente instancias de expresión de la opinión libre y la posibilidad de acceder a la información completa y suficiente respecto a lo que la comuna puede ofrecer en materia de infancia. Este se relaciona con la situación mencionada anteriormente, en la que los NNA no conocen la oferta programática, pero, además, esa oferta programática no necesariamente responde de manera correcta o directa a los intereses de los NNA de la Comuna de Angol, debido a que no están participando o encontrando esos espacios de expresión desde los cuales dar a conocer sus motivaciones y sus intereses.

Crianza Respetuosa y Parentalidad

Otra problemática importante asociada a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol, es la falta de protagonismo que tienen los padres, madres y/o adultos significativos en su rol como cuidadores y cuidadoras principales. En este sentido, según los resultados del diagnóstico, los establecimientos educacionales tienen un rol muy importante en la comuna, ya que se visualizan no solo como un lugar de adquisición de conocimientos teóricos, sino que un lugar donde se hace más presente y se valoriza de mayor manera el respeto de los derechos del niño. Por un lado, esta situación se valora positivamente debido a la labor que han realizado los establecimientos educacionales en conjunto a los

programas de protección de derechos de la infancia, sin embargo, preocupa que sean estos establecimientos quienes asuman ciertos roles o funciones propias de la familia, visualizándose como un problema importante la incapacidad de los padres y madres de asumir sus roles de forma efectiva, delegando algunas responsabilidades en los colegios y/o liceos. Esta situación tiene que ver con la falta de competencias parentales, identificada a lo largo de todo el diagnóstico participativo.

Además, a la necesidad de fortalecer las competencias parentales, se suma la necesidad de conocer, enseñar y transmitir otras pautas de crianza, basadas en el amor y en el respeto. Esto es fundamental considerando que otra de las problemáticas que emerge desde el diagnóstico participativo es la naturalización de la violencia. Ante esto, esta política propone complementar la implementación de sus enfoques y principios con la necesidad de impulsar modelos o pautas de crianza respetuosa y parentalidad positiva.

La crianza (Solís-Camara et al., 2017)⁵ son las actitudes y los comportamientos de los padres, mientras que los modelos de crianza “*son modelos culturales resultantes de los aprendizajes sociales y familiares que se transmiten como fenómenos culturales a escala generacional. Estos modelos se aprenden fundamentalmente en el núcleo de la familia de origen mediante la transmisión de modelos familiares y por mecanismos de aprendizaje: imitación, identificación y aprendizaje social.*”⁶ La relevancia de la crianza y las pautas de crianza radica en que es la familia la que influye de manera directa en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas de esa familia, esto porque se transmiten los modelos y valores, normas, habilidades y roles durante el periodo de la infancia. Al mismo tiempo, las pautas de crianza inciden en los estilos parentales familiares, es decir, en las competencias parentales y en la capacidad de los padres, madres y adultos significativos de tener un rol activo, participante y estimulante en la crianza de los niños y niñas de la familia: “*La parentalidad tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-familiares.*”⁷

En este sentido, es necesario criar desde el respeto y el amor, es decir, desde el Buen Trato, para que, desde la infancia y las primeras interacciones y relaciones sociales, la influencia sea positiva y la capacidad de desarrollar conductas prosociales sea primordial.

Derechos de niños, niñas y adolescentes

Por otro lado, podemos destacar y relevar la preocupación existente debido a la gran cantidad de NNA de la comuna que desconoce algún programa que los proteja contra el abuso o la violencia, situación altamente perjudicial al momento de que algún niño/a sea víctima de una vulneración de derechos, puesto que desconocen donde solicitar ayuda, lo que podría aumentar su condición de estrés y desesperanza, así como también podría

⁵ Citado en

⁶ Sallés, C & Ger, S. Educación Social: Revista de intervención socioeducativa. Año 2011, nº49, p.34

⁷ Sallés, C & Ger, S. Educación Social: Revista de intervención socioeducativa. Año 2011, nº49, p.25-p.47.

permitir la perpetuidad de las condiciones de abuso y/o violencia. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, esta situación se produce producto del desconocimiento de parte de los NNA respecto a la oferta programática de protección, por lo cual, es perentorio reforzar las estrategias de difusión por parte de las instituciones y potenciar el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes respecto a sus derechos y el correcto ejercicio de estos.

Conducta problemática y Salud mental

Por medio de los resultados del Diagnóstico participativo, podemos dar cuenta de cuáles son los principales problemas que enfrenta la comuna en torno a la infancia y a la adolescencia en la actualidad. En general, se apunta al consumo problemático de alcohol y drogas como uno de los principales problemas de los y las adolescentes y últimamente, también de niños/as. Y se identifican estas prácticas no sólo en las poblaciones o en el mundo exterior, sino también en los establecimientos educacionales. De la mano con estas conductas problemáticas, se identifican las faltas de competencias parentales como una de las causas principales del comportamiento disruptivo de los NNA y, además, los problemas de salud mental que poco a poco se han ido posicionando como un elemento de preocupación no solo local, sino también nacional.

Otro problema que se identifica es el creciente y preocupante aumento de enfermedades y patologías mentales en NNA. La salud mental a nivel nacional está dañada, así lo indican las cifras nacionales, por ejemplo, en un estudio realizado el año 2019 por Mónica Kimelman directora del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Universidad de Chile, en el que se establece que los niños y niñas menores de 6 años de nuestro país tienen la peor salud mental del mundo (tomando como muestra 24 países). Además de acuerdo con el INJUV (2019) se considera que los principales enemigos de la infancia y adolescencia es el estrés y el maltrato. Ser víctima de estrés y maltrato conlleva una predisposición *“al consumo de drogas y alcohol, a normalizar la violencia, a sufrir alteraciones de ánimo y del sueño, a desarrollar enfermedades psicosomáticas, sexuales y autoinmunes y a mermar la capacidad de aprender y trabajar.”*⁸

El problema, además, es que en la comuna no hay un trabajo coordinado en torno a esta problemática, hay más bien preocupaciones y abordajes por sectores. Las consecuencias de no hacerse cargo de la salud mental de los NNA es que sólo se puede esperar que su crecimiento y desarrollo emocional sea deficiente, y pueden ser problemas que arrastren otro tipo de consecuencias, tales como el consumo de alcohol y drogas que se ha mencionado por parte de algunos profesionales entrevistados. La comuna, además, no cuenta con Centro de rehabilitación de drogas, entonces es un problema que, si no se frena desde la infancia, se descontrola fácilmente hacia la adultez.

⁸ La Salud Mental de los jóvenes en Chile: Claves y Perspectivas para abordar la problemática. Agosto, 2019, Año 8.

Falta de plazas de atención en los programas de protección de la niñez y coordinación programática

Finalmente, uno de los principales problemas y quizás también de los más importantes de la comuna en torno a la niñez y la adolescencia, es la falta de cupos o plazas de atención en los programas de protección ante la vulneración de niños, niñas y adolescentes. En la actualidad, a nivel comunal existen listas de esperas enormes y esas listas de esperas son niños, son niñas y son adolescentes que necesitan que su entorno y en específico el sistema garante de derechos se hagan cargo y les entreguen la protección, el acompañamiento y el resguardo que necesitan. Esta situación no tiene una solución posible a menos de que como comunidad seamos capaces de darle la importancia que merece al trabajo preventivo y de promoción que se realiza desde algunos programas e instituciones. Si somos capaces de crear conciencia de lo relevante que es prevenir, podremos comenzar a solucionar el problema de raíz para que nunca más nuestro sistema de protección comunal se vea colapsado sin capacidad de atender a quienes más lo necesitan.

Por último es importante señalar que la comuna de Angol tiene una oferta programática amplia en el ámbito de la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero de acuerdo con los resultados del Diagnóstico participativo, es necesario coordinar ese trabajo de manera real, compartir los diagnósticos con los que los diferentes actores garantes de derecho trabajan y en base a los cuáles se genera el trabajo de intervención, y así mismo, no generar sobre intervención en la población beneficiaria. El trabajo que desde las redes o desde las mesas coordinativas se pueda hacer es fundamental para superar los problemas con los que los NNA de la comuna se enfrentan en cuanto a la vulneración de sus derechos.

3.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para la presente Política Local de Niñez y Adolescencia, se establecen 7 lineamientos estratégicos transversales, sobre los cuales se estructura el plan de acción en torno al trabajo con niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol.

-
- 1 Bienestar familiar y comunitario
 - 2 Promoción y difusión de Derechos de niños, niñas y adolescentes
 - 3 Vida y Desarrollo Saludable
 - 4 Bienestar educacional y talentos artísticos y/o deportivos
 - 5 Protección, reparación y restitución de derechos desde la Institucionalidad
 - 6 Participación e incidencia social
 - 7 Promoción del Autocuidado y del uso de espacios públicos de manera segura y con responsabilidad social.
-

4. PLAN DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico 1: Bienestar familiar y comunitario

Fin: Fortalecer y fomentar el rol protector de la familia, la convivencia y las dinámicas familiares sanas a través de estrategias de intervención integrales que potencien de manera positiva el desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Propósito 1: Fomentar un estilo de crianza respetuoso, estableciendo roles al interior de la familia y espacios de encuentro y de afectividad, generando instancias que favorezcan el proceso de comunicación al interior de la familia.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Promoción y acompañamiento para el aprendizaje de estilos de crianza respetuosos y de habilidades parentales.	Talleres de habilidades parentales; comunitaria, JJV, jardines infantiles y establecimientos educacionales	Nº de talleres realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA HPV Triple P Programa “Nadie es perfecto” Chile Crece Contigo Equipos de convivencia escolar	
	Seminarios dirigidos no solo a profesionales, también a la población en general	Nº de seminarios realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA Chile Crece Contigo HPV Equipos de convivencia escolar	
	Programa de acompañamiento a los padres, madres para hacer seguimiento a las habilidades parentales.	1 Programa de acompañamiento	Registro de inscripción Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA Chile Crece Contigo HPV Programa “Nadie es perfecto” Equipos de convivencia escolar	
	Formación de Monitores comunitarios	Nº de monitores comunitarios	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA Chile Crece Contigo Programa “Nadie es perfecto” Centro de la Mujer	
	Coordinación de los programas para no generar sobreintervención	1 planificación semestral o anual entre programas	Registro de asistencia Registro visual (fotografías,	Red de infancia	

		de la Red de infancia comunal	pantallazos, videos)		
Promover estilos de comunicación eficaces y favorables al interior de las dinámicas familiares.	Talleres con los dirigentes sociales y organizaciones juveniles	Nº de talleres realizados	Registro de asistencia Registro audiovisual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA OMJ	

Propósito 2: Promocionar espacios públicos de convivencia, generando instancias y espacios que fomenten el bienestar familiar y social, dando cuenta de la importancia de la inclusión, respeto y tolerancia para lograr el entendimiento y la cohesión social entre las personas.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Generar espacios de encuentro y Actividades comunitarias y participativas, donde puedan asistir niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Talleres recreativos de verano en los barrios (itinerancias barriales)	Nº de talleres recreativos realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA Biblioteca Municipal OMJ Centro de la Mujer Departamento de Deportes Departamento de Cultura Seguridad Pública Oficina de Turismo	EJEMPLO: Recursos presupuesto municipal, materiales de oficina, material logístico, traslado.
	Realización de Encuentro de talentos	1 Encuentro de talentos semestral	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	SENDA OMJ Departamento de Cultura Departamento de Educación Municipal Departamento de Provincial de educación	
	Realización de Talleres en las JVVV dirigidas a padres e hijos	Nº de talleres realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA Centro de apoyo a la víctima Centro de la Mujer Unión Comunal de JVVV	
Mejorar las condiciones sociales de la comunidad y la convivencia social, para aportar al fortalecimiento del bienestar individual, familiar y comunitario.	Talleres laborales	Nº de talleres laborales realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Oficina de la Mujer Fomento productivo Programa Familia	
	Realización de Ferias de las pulgas itinerantes	Nº de ferias de las pulgas realizadas	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de infancia Oficina de la Mujer Fomento productivo Programa Familia	

	Creación de Grupos de ayuda solidarios comunitarios	Nº de grupos conformados	Registro de inscripción	Unión Comunal JVV OMJ SENDA OPD	
	Eliminación de microbasurales	Nº de microbasurales eliminados	Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Departamento de Medio Ambiente OMJ SENDA OPD	

Lineamiento Estratégico 2: Promoción y difusión de Derechos de niños, niñas y adolescentes

Fin: Promover y difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de educar y generar conocimiento y conciencia respecto a la importancia de su existencia, respeto, protección y garantía.

Propósito 1: Impulsar instancias a nivel comunal, de educación, promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de protección de vulneración de derechos.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Realizar acciones dirigidas y/o en conjunto con la comunidad para la difusión y promoción del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol.	Realización de Mesas ciudadanas	Nº de mesas conformadas	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia	
	Realización de Ferias preventivas	Nº de ferias realizadas	Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de infancia SENDA UFRO	
	Escuelas de educación cívica	1 Escuela semestral	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia UFRO	
	Realización de Plazas ciudadanas	Nº de plazas realizadas	Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia	
	Ferias ciudadanas con las JVV	Nº de ferias realizadas	Registro de inscripción o asistencia Registro visual	Red de Infancia Unión Comunal de JVV	

			(fotografías, pantallazos, videos)		
	Campañas comunicacionales (cápsulas)	1 Campaña anual	Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia Canal 5 y Canal noticias Angol Radios comunales	
Trabajar e incorporar a representantes de la sociedad civil, y a las organizaciones sociales en el trabajo de la Red de Infancia de la Comuna.	Participación mensual de los representes de la sociedad civil en las reuniones de la red de infancia	Nº de reuniones asistidas	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia Unión Comunal de JVV Consejo Consultivo Comunal Organizaciones sociales Organizaciones juveniles	
Resguardar la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educacionales de la comuna de Angol.	Capacitar al Plantel docente	Nº de capacitaciones realizadas	Registro de inscripción o asistencia Certificados entregados	OPD DAEM HPV	
	Capacitación obligatoria a los Paradocentes de los establecimientos educacionales	Nº de capacitaciones realizadas	Registro de inscripción o asistencia Certificados entregados	OPD DAEM HPV	
	Talleres de promoción de derechos y acompañamiento a los estudiantes	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM HPV	
	Capacitación de padres y apoderados en promoción de derechos	Nº de capacitaciones realizadas	Registro de inscripción o asistencia Certificados entregados	OPD DAEM HPV	

Propósito 2: Fortalecimiento del trabajo y de las redes institucionales comunales en la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Fortalecimiento interno de la Red de Infancia de la comuna, para generar mayor coordinación y unidad en torno al trabajo de difusión y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Unificar bases de datos de los diferentes programas de intervención.	1 base de datos en común	Base de datos funcionando	Red de Infancia	
	Planificación anual de los objetivos y actividades de la red de infancia	1 plan de trabajo único	Documento de planificación común	Red de Infancia	
Visibilizar el liderazgo de la OPD en el trabajo de Prevención, Promoción e Intervención.	Grupo de Whatsapp entre los programas que necesiten apoyo específico y que la OPD pueda entregarlo	1 grupo de Whatsapp creado	Solicitudes de acompañamiento, talleres y/o capacitaciones (pantallazos, audios)	OPD Red de Infancia	
	Realizar capacitaciones en ámbitos legales	Nº de capacitaciones ofrecidas	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia	
	Realizar talleres de Pautas de crianza	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia	
Realización de actividades de promoción de derechos de la niñez, utilizando los recursos institucionales existentes en el territorio.	Celebración del mes de la infancia	1 Planificación única del mes de la infancia a nivel comunal de la red de infancia	Planificación creada Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia Seguridad Pública	
	Celebración de navidad con	1 Planificación coordinada	Planificación creada	OPD Red de Infancia Seguridad Pública	

	enfoque de derechos	de la red de infancia de la celebración de navidad	Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)		
--	---------------------	--	--	--	--

Lineamiento Estratégico 3: Vida y Desarrollo Saludable

Fin: Promover estilos de vida saludables, asumiendo como comunidad la responsabilidad social en el bienestar y desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Propósito 1: Garantizar el acceso al sistema de salud de todos los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Entregar la información necesaria que permita el acceso a mecanismos de promoción y prevención en temas de salud de niños/as y jóvenes.	Boletín y campaña informativa en los servicios de salud comunal	Nº de boletines creados Nº de campañas realizadas	Copia del material informativo creado	Departamento Municipal de Salud Programa Chile Crece Contigo	
	Campañas informativas coordinadas con las JJVV	1 campaña anual informativa de salud preventiva	Lista de asistencia de reuniones de coordinación Pantallazos de reuniones Copia de material informativo creado	Red de Infancia OPD Unión Comunal de JJVV	

Asegurar la atención médica especializada para todos los niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Angol	Mejorar y especializar la atención médica para niños/as con necesidades especiales en todos los consultorios	Nº de Servicios médicos y programas comunales dedicados a la atención de salud de niños, niñas y adolescentes	Convenios firmados Incorporación de nuevas especialidades médicas en los consultorios	Red de Infancia Chile Crece Contigo Departamento de Salud Municipal Servicio de Salud Araucanía Norte	
	Implementar sistemas de seguimiento a niños, niñas y adolescentes con problemas de salud.	1 Plan de seguimiento creado Nº de niños, niñas y adolescentes	Planificación realizada Listas de asistencia de reuniones de planificación Pantallazos de reuniones virtuales	Red de Infancia Chile Crece Contigo Departamento de Educación Municipal Departamento de Salud Municipal Servicio de Salud Araucanía Norte	
	Realización de rondas médicas y/u operativos médicos en los sectores de mayor vulnerabilidad social de la comuna.	2 rondas u operativos médicos semestrales	Nº de rondas médicas realizadas Nº de atenciones	Departamento de Salud Municipal Red de Infancia	

Fortalecer los programas de salud mental y atención especializada para consumo problemático de alcohol y drogas para niños, niñas y adolescentes	Identificación y derivación temprana de niños, niñas y adolescentes derivados	Nº de niños, niñas y adolescentes derivados	Ficha de derivación	Red de Infancia Departamento de Salud Municipal Servicio de Salud Araucanía Norte	
	Habilitación o creación de un Centro de rehabilitación de alcohol y drogas en la comuna	1 Centro de rehabilitación habilitado o construido	Convenios firmados Centro de rehabilitación en funcionamiento	Red de Infancia Departamento de Salud Municipal SENDA Previene Ministerio de Salud	

Propósito 2: Promover estilos de vida activos y saludables con el objetivo de potenciar el desarrollo sano de niños, niñas y adolescentes, alejado de vicios y malas prácticas sociales.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Impulsar y realizar actividades deportivas y/o recreativas dirigida a niños, niñas y adolescentes	Talleres deportivos de fútbol y básquetball	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Departamento de Deportes OMJ Elige Vivir Sano	
	Realizar exposiciones de prácticas deportivas y artísticas	1 exposición semestral	Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Departamento de Deportes OMJ Elige Vivir Sano Departamento de Cultura	
	Clínicas deportivas	Nº de clínicas realizadas	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías,	Departamento de Deportes OMJ	

			pantallazos , videos)		
	Cicletadas	4 Cicletadas anuales	Registro visual (fotografías , pantallazos , videos)	Departamento de Deportes OMJ	
	Campeonato de descenso	1 campeonato anual	Registro visual (fotografías , pantallazos , videos)	Departamento de Deportes OMJ Consejo Consultivo SENDA Previene	
	Talleres de bailes urbanos	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías , pantallazos , videos)	Departamento de Deportes OMJ Departamento de Cultura	
	Talleres de arte urbano	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción o asistencia Registro visual (fotografías , pantallazos , videos)	OPD Departamento de Deportes OMJ Departamento de Cultura	
Promover una alianza entre programas asociados a la niñez y adolescencia para hacer pertinente las acciones deportivo-recreativas culturales.	Realización de un plan de trabajo en común entre el Departamento de Deportes, SENDA Previene y el Departamento de Cultura.	1 planificación coordinada anual	Plan de trabajo común firmado	Departamento de Deportes SENDA Previene Departamento de Cultura OMJ OPD	

Reconocimiento y trabajo en conjunto con los grupos de jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales y recreativas.	Habilitación de espacios públicos	Nº de espacios disponibles para la utilización de NNA	Firmas de convenios	Red de Infancia Unión Comunal de JJVV Municipalidad	
Mayor fiscalización en la venta de alcohol a menores de edad	Fiscalización de carabineros a locales de ventas de alcohol	Nº de partes por venta de alcohol a NNA	Nº de multas	Carabineros Inspectores Municipales Seguridad Pública	
	Campañas de restricción de venta de alcohol a niños, niñas y adolescentes	Nº de campañas realizadas	Firma de compromisos de locales de venta de alcohol Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	SENDA Previene Unión Comunal de JJVV Seguridad Pública	

Propósito 2: Promover la educación sexual y afectiva en niños, niñas y adolescentes de la comuna, de acuerdo con el ciclo de vida y las necesidades de cada etapa.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Fortalecer instancias de prevención y educación en niños y jóvenes para que tomen conciencia de su cuerpo y riesgos asociados a la sexualidad.	Difusión de "Espacios amigables" en los consultorios	Nº de adolescentes informados	Copia de material informativo creado Nº de atenciones realizadas	Red de Infancia Departamento de Salud Municipal Departamento de Educación Municipal	
	Talleres abiertos a la comunidad de responsabilidad afectiva y educación sexual	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción o asistencia	Red de Infancia Seremi de Salud	

	Talleres de responsabilidad afectiva y educación sexual en los establecimientos educacionales	1 taller semestral realizado	Registro de inscripción o asistencia	Red de Infancia Seremi de Salud CESFAM Provincial de Educación	
	Generar un plan de formación comunal de educación sexual y afectiva	1 Plan de trabajo comunal en torno a la responsabilidad afectiva y educación sexual	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia INJUV Seremi de Salud UFRO	

Lineamiento Estratégico 4: Bienestar educacional y desarrollo de talentos artísticos y/o deportivos

Fin: Promover y fortalecer el buen trato en la comunidad educativa, el desarrollo académico y las habilidades sociales y artísticas en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Educar en torno al respeto y a la tolerancia a la diversidad cultural e identitaria de niños, niñas y adolescentes.	Talleres de fortalecimiento del grupo y trabajo en equipo dirigidos a NNA	Nº de talleres realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Departamento de Deportes SENDA Previene	
	Realizar talleres sobre bullying y grooming abiertos a la comunidad	Nº de talleres realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD PDI	
	Campaña de sensibilización respecto a las repercusiones en la víctima y victimarios	1 campaña semestral	Firmas de adherencia a la campaña Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD PDI	

	Mesa preventiva comunal de niños, niñas y adolescentes frente al acoso escolar	1 mesa preventiva conformada	Firma de convenio y participación Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM Provincial de educación	
Generar instancias de fortalecimiento de las capacidades académicas y artísticas de los niños, niñas y adolescentes.	Campeonatos académicos interescolares	1 campeonato semestral	Lista de inscripción Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM Provincial de educación SENDA Previene OMJ	
	Campeonatos deportivos interescolares	1 campeonato semestral	Lista de inscripción Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM Provincial de educación SENDA Previene OMJ	
	Campeonatos artísticos interescolares	1 campeonato semestral	Lista de inscripción Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM Provincial de educación SENDA Previene OMJ	
	Realización de asambleas estudiantiles	1 asamblea comunal estudiantil semestral	Firma de convenio entre Establecimientos educacionales Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM Provincial	

Propósito 2: Promover e incentivar la continuación de estudios superiores, ya sean estudios técnicos, universitarios o especializaciones, con el objetivo de potenciar las habilidades académicas, artísticas o de oficios de manera de proyectar el futuro de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Promover la continuidad de estudios y/o especializaciones por medio de la orientación vocacional.	Charlas de orientación vocacional de profesionales de la comuna	1 charla vocacional anual	Registro fotográfico Pantallazos de las actividades virtuales	OPD Convivencia Escolar DAEM Provincial	
	Ferias universitarias abiertas a toda	Convenio de apoyo con las universidades	Convenio Registro	OPD Convivencia Escolar	

	la comunidad	1 feria anual en la comuna	fotográfico de las actividades Nº de establecimientos que asisten	DAEM Provincial UFRO	
Reconocer y potenciar las habilidades y talentos de niños, niñas y adolescentes de la comuna, con el fin de visualizar campos laborales u ocupacionales en la comuna de Angol.	Cursos certificados ligados al rubro rural	Oferta anual de cursos disponibles	Nº de matriculados Nº de certificados entregados	DAEM Provincial UFRO Fomento Productivo	
	Charlas vocacionales relacionadas al campo	1 Charla anual en los establecimientos educacionales	Convenios firmados Nº de charlas realizadas	DAEM Provincial UFRO Fomento Productivo INDAP	
	Escuela de oficios certificada	Oferta anual de cursos disponibles	Nº de matriculados Listas de asistencia Nº de Certificados entregados	DAEM Provincial UFRO Fomento Productivo INDAP Departamento de Cultura	

Propósito 3: Mejorar o adquirir la infraestructura necesaria para aportar al desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y de esparcimiento de niños, niñas y jóvenes.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Habilitar o construir espacios de recreación, para el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas.	Construir techo al skatepark	1 Techo construido	Firma de convenios Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Municipalidad	
	Limpiar, habilitar y mejorar los espacios de la Villa Loncura	Nº de espacios habilitados	Firma de convenios Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Municipalidad Red de Infancia	
	Recuperación de espacios públicos en la población Nahuelbuta	Nº de espacios recuperados	Nº de fondos postulados Firma de convenios	Red de Infancia Consejo de Seguridad Pública	

			Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)		
	Apertura del centro cultural para niños, niñas y adolescentes como usuarios permanentes.	Nº de espacios disponibles	Nº de convenios firmados	OPD Departamento de Cultura	
	Generar un protocolo de uso de espacios públicos y municipales para todo el público.	1 Protocolo comunal de uso de espacios	Nº de participantes en la creación del protocolo Registro de participación	OPD Departamento de Cultura Red de Infancia	
	Construcción o implementación de juegos didácticos para los niños	Nº de Juegos didácticos construidos o implementados	Nº de convenios realizados Registro fotográfico	Municipalidad Red de Infancia DIDECO	
Aportar en la educación, formación y promoción de disciplinas artísticas y deportivas.	Consultas ciudadanas a niños, niñas y adolescentes sobre sus intereses y motivaciones.	1 consulta ciudadana semestral	Registro de participantes Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia	
	Implementación de las ideas de niños, niñas y adolescentes de la comuna	1 iniciativa anual implementada	Firma de convenio Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Red de Infancia DIDECO Municipalidad	

Lineamiento Estratégico 5: Protección, reparación y restitución de derechos desde la Institucionalidad

Fin: Articular y fortalecer el trabajo y la gestión de programas y políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes a nivel local, brindando un servicio oportuno e integral.

Propósito 1: Institucionalizar un modelo de gestión comunal focalizado en el resguardo, apoyo y desarrollo de la Niñez y Adolescencia, con el apoyo técnico, profesional y administrativo necesario y competente.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Implementación y ejecución de la Política Local de Niñez y Adolescencia en la comuna.	Realización de jornadas de difusión de la Política Local de Niñez y Adolescencia	Asistencia de la comunidad, organizaciones sociales y red institucional	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia DIDECO	
	Implementar la Política Local de Niñez y Adolescencia en el trabajo de la Red de infancia	Elaboración de un Plan de Acción anual técnico y financiero para la ejecución de la Política Local de Niñez y Adolescencia	Planificación creada Campaña comunicacional para la difusión del plan	Red de Infancia DIDECO	
	Seguimiento y evaluación semestral del Plan de Acción.	100% del plan de acción anual evaluado	Informe de evaluación del Plan de acción anual	Red de Infancia DIDECO	
Realización de capacitaciones permanentes para los y las profesionales responsables del trabajo directo con niños, niñas y adolescentes.	Capacitaciones, cursos y/o talleres realizados a funcionarios públicos	Nº de capacitaciones realizadas	Registro de inscripción Nº de personal certificado	OPD Red de Infancia UFRO	
	Formación interna entre actores de la Red de infancia	Catastro de capacitaciones posibles Nº de capacitaciones realizadas	Planificación anual de capacitaciones internas Personal municipal capacitado	Red de Infancia	
	Gestionar convenios con organismos capacitadores	Catastro de organismo capacitadores posibles	Nº de convenios firmados	OPD Red de Infancia DIDECO	
Planta de profesionales preparados y pertinentes para el trabajo con niños,	Verificación de las competencias necesarias para trabajar con	Nº de cursos o especializaciones realizadas por el	Certificados de cursos	DIDECO OPD	

niñas y adolescentes.	NNA	personal municipal			
-----------------------	-----	--------------------	--	--	--

Lineamiento Estratégico 6: Participación e incidencia social

Fin: Promoción y protección del derecho a ser escuchados, mediante la generación de compromiso y participación social en la comunidad de niños, niñas y adolescentes.

Propósito 1: Promover actividades de educación en torno al compromiso social, con el objetivo de crear conciencia de la importancia del ejercicio de los derechos de la niñez, y fortalecer el rol de actores activos en la sociedad.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Promoción y fortalecimiento de la participación social	Realización de Voluntariados en temporada estival (verano e invierno)	Nº de personas inscritas 2 voluntariados anuales	Registro de inscripción Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD SENDA Previene OMJ Centro de la Mujer	
	Propiciar grupos de voluntarios ligados a los diferentes programas que trabajan en torno a la niñez y adolescencia	Nº de llamados a voluntarios realizados	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia	
	Validación dentro del trabajo de la Red de infancia comunal de los consejos consultivos	Ceremonia de incorporación del consejo consultivo a la red de infancia comunal	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia Consejo consultivo OPD	
	Participación del consejo consultivo, al menos en 4 instancias al año, en las reuniones de la red de infancia	4 asistencias a reuniones	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Consejos Consultivos OPD Red de Infancia	

Promoción del cuidado del entorno y del medio ambiente	Incorporación del departamento de medio ambiente al trabajo de la red de infancia	Nº de asistencia a las reuniones de la Red de infancia comunal	Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de Infancia Medio ambiente	
	Realización de campañas de reciclaje	Nº de campañas realizadas	Nº de convenios firmados Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red de infancia Medio ambiente Unión Comunal de JJVV Comité Ambiental Comunal OMJ	
	Creación y confección de Huertos urbanos/huertas comunitarias junto a las JJVV	Nº de huertos creados	Nº de JJVV participantes Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Unión Comunal de JJVV Medio ambiente Comité Ambiental Comunal OMJ	
	Campaña de recuperación de áreas verdes	Nº de campañas realizadas	Nº de inscritos Nº de áreas verdes recuperadas	Unión Comunal de JJVV Medio ambiente Comité Ambiental Comunal OMJ Consejo de Seguridad Pública	
	Conseguir Certificación Colegios verdes			Medio Ambiente DAEM Provincial de educación	

Propósito 2: Impulsar desde las autoridades, programas e instituciones garantes de derecho, espacios de participación social real, dinámica y activa para niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Hacer uso de los recursos municipales e institucionales para generar espacios de participación e incidencia social.	2 reuniones anuales del consejo consultivo con el alcalde de la comuna	2 reuniones realizadas	Acta de acuerdos Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Alcalde consejo municipal DAEM Provincial de educación	

Recoger las inquietudes, ideas, sugerencias y motivaciones de los niños, niñas y adolescentes.	2 reuniones anuales del consejo consultivo con el consejo municipal	2 reuniones realizadas	Acta de acuerdos Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Alcalde consejo municipal DAEM Provincial de educación	
	Incorporación de niños, niñas y adolescentes que quieran participar de instancias consultivas.	Nº de campañas de difusión	Nº de NNA inscritos	OPD Alcalde consejo municipal gobernación servicio salud DAEM Provincial de educación	
	Gestionar reuniones con las autoridades comunales y regionales.	Nº de reuniones gestionadas	Nº de reuniones realizadas Acta de acuerdos Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Alcalde consejo municipal gobernación servicio salud DAEM Provincial de educación	
	Campaña del Buzón en los establecimientos educacionales	1 campaña mensual	Nº de establecimientos educacionales participantes Nº de cartas recepcionadas	OPD DAEM Provincial de educación	
	Seminario dirigido a niños, niñas y adolescentes	1 seminario anual	Registro de inscripción o asistencia Certificados de participación Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD DAEM Provincial de educación Red de infancia	

Lineamiento Estratégico 7: Promoción del autocuidado y del uso de espacios públicos de manera segura y con responsabilidad social.

Fin: Promover prácticas sociales saludables y el uso de espacios públicos de manera responsable y segura, con el fin de resguardar el bienestar individual y colectivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol.

Propósito 1: Promover el uso adecuado de los aparatos tecnológicos de información y comunicación, así como también el uso de redes sociales por parte de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Angol.

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Promover el uso adecuado de los aparatos tecnológicos de información y comunicación disponibles en los establecimientos educacionales y en los hogares de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol.	Campaña de seguridad del uso de información personal y contra el ciber acoso	1 campaña anual en cada establecimiento educacional	Firma de convenio entre la Red de infancia comunal y la PDI Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	PDI Consejo de seguridad pública CADV OPD DAEM Provincial de educación	
	Cápsulas informativas sobre el uso responsable de rrss.	Nº de Cápsulas creadas	Firma de convenio entre la Red local de infancia y los medios de información local	Red de infancia Alcalde	
	Talleres abiertos a la comunidad sobre seguridad informática ¿cómo proteger tu información personal?	Nº de talleres realizados	Registro de inscripción y asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	PDI Consejo de seguridad pública CADV OPD	
	Capacitaciones dirigidas a los padres, madres y apoderados respecto al uso de celulares.	Nº de capacitaciones realizadas	Nº de establecimientos educacionales participantes Registro de asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	OPD Alcalde consejo municipal DAEM Provincial de educación	

	Incorporar el uso de aparatos tecnológicos en los reglamentos escolares.	100% Reglamentos de convivencia escolar actualizados	Nº de Reglamentos de convivencia escolar actualizados	DAEM Provincial de educación	
	Capacitación docente de uso de aparatos tecnológicos para nuevas estrategias educativas	Nº de capacitaciones realizadas	Nº de certificados entregados Registro de asistencia	PDI CADV OPD DAEM Provincial de educación	

Propósito 2: Fomentar el uso, cuidado y apropiación de los espacios públicos como lugares seguros para toda la comunidad

Objetivos	Actividades	Indicadores	Método de verificación	Responsables y/o Colaboradores	Recursos
Promover la responsabilidad compartida y la coordinación permanente entre la comunidad y organismos de control en torno al buen uso de espacios públicos	Construcción y habilitación de espacios de convivencia comunitaria	Nº de espacios habilitados o construidos	Firma de convenios de construcción, reparación y/o habilitación	Junta de vecinos Consejo Seguridad publica Red infancia	
	Mejorar la iluminación de las plazas públicas	Nº de plazas con iluminación restaurada	Firma de convenios	Seguridad publica Municipalidad	
	Fortalecer la coordinación entre la Red de infancia comunal y Carabineros de Chile	Nº de participación en reuniones de la Red de infancia comunal	Registro de asistencia a reuniones Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	Red infancia Carabineros	
	Talleres de formulación de proyectos dirigidos a la comunidad	Nº de Talleres realizados	Registro de inscripción y asistencia Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)	DIDEKO Seguridad publica	
	Instalación de Alarmas comunitarias y cámaras de seguridad en la comuna	Nº de alarmas comunitarias y cámaras de seguridad instaladas	Firma de convenios	Seguridad publica	

<p>Sensibilizar a la población sobre los riesgos de lugares no apropiados para niños, niñas y adolescentes de la comuna.</p>	<p>Realizar campañas de denuncia de vulneración de derechos y difusión los números de emergencia</p>	<p>1 campaña semestral realizada</p>	<p>Firma de organizaciones y programas adherentes Registro visual (fotografías, pantallazos, videos)</p>	<p>Red infancia Consejo seguridad publica</p>	
	<p>Realizar campaña de difusión de las labores de OPD</p>	<p>1 campaña semestral realizada</p>	<p>MES DE LA OPD (“aniversario”)</p>	<p>OPD Red SENAME</p>	

PRESUPUESTO

El financiamiento de la Política Local de Niñez y Adolescencia será posible, por un lado, por medio del presupuesto anual con el que cuenta la Ilustre Municipalidad de Angol y a los montos que puede destinar a la ejecución de esta política. Además, está sujeta a los convenios y planes extrapresupuestarios que se pueden pactar y generar con diversas instituciones que trabajan y/o apoyan el trabajo por el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Por último, se debe ratificar y fortalecer los convenios con instituciones como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el Ministerio de Desarrollo Social, SENDA PREVIENE, FOSIS, SENAME, SERNAMEG, SENADIS, entre otros.

Presupuesto Estimado por Lineamiento estratégico:

	Lineamiento estratégico	Monto \$
1	Bienestar familiar y comunitario	
2	Promoción y difusión de Derechos de niños, niñas y adolescentes	
3	Vida y Desarrollo Saludable	
4	Bienestar educacional y talentos artísticos y/o deportivos	
5	Protección, reparación y restitución de derechos desde la Institucionalidad	
6	Participación e incidencia social	
7	Promoción del Autocuidado y del uso de espacios públicos de manera segura y con responsabilidad social.	